



096/2023



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

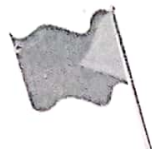
Que, de conformidad con el artículo 286 parágrafo I de la Constitución Política del Estado Plurinacional: *"La suplencia temporal de la máxima autoridad ejecutiva de un Gobierno Autónomo corresponderá a un miembro del Concejo o Asamblea de acuerdo al Estatuto Autonómico o Carta Orgánica según corresponda"*.

Que, según el artículo 16, numeral 30 de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales: *"Designar por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, a la Concejala o al Concejel titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento el cargo de Alcaldesa o Alcalde. La Concejala o el Concejel designado debe ser del mismo partido político, agrupación ciudadana u organización de la nación o pueblo indígena originario campesino, al cual pertenece la Alcaldesa o el Alcalde; en caso que no hubiese, podrá ser designado cualquiera de las Concejales o los Concejales"*.

Que, en Sesión Ordinaria N° 057/2023 de fecha 20 de septiembre del 2023 mediante misiva con LETRA: DESP –CMEA, CITE: 1037/2023 la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto, pone en conocimiento reunión con el Alcalde Johnny Fernández, así como la invitación de los organizadores de la 47ª Feria Internacional de Santa Cruz – Expocruz 2023, a la que asistirá en **FECHA VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023**. A efectos de que el Concejo Municipal ejerza la facultad conferida al Numeral 30 del Art. 16 de la Ley 482 y dispuesto en el Art. 286 I. de la Constitución Política del Estado.

Que, en Sesión Ordinaria N° 057/2023 de fecha 20 de septiembre del 2023, el pleno del Concejo Municipal de El Alto, ante la ausencia temporal de la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y en virtud al art. 16 numeral 30 de la Ley 482, por 5 votos, mismo que fue dirimido por el presidente del Concejo Municipal, sumando un total de 6 votos mediante el cual se designa alcaldesa interina a la:

- Cjal. Eva Pacheco Solares



096/2023



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, ALCALDESA INTERINA de la ciudad de El Alto a la **CONCEJAL EVA PACHECO SOLARES** PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y CONTROL AMBIENTAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO, conforme a la agenda oficial de la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto, pone en conocimiento reunión con el Alcalde Johnny Fernández, así como la invitación de los organizadores de la 47ª Feria Internacional de Santa Cruz – Expocruz 2023, a la que asistirá en **FECHA VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- El juramento y toma de posesión de la Alcaldesa Interina se realizará en el Despacho de la Alcaldesa Municipal, con todas las prerrogativas señaladas por Ley.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
CONCEJALA SECRETARÍ
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO